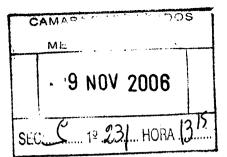
Presidencia del Senado de la Nación

CD = 246/06



1° de noviembre de 2006. Buenos Aires,



Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Concédese autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley N° 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Senado de la Nación



NOMINA ANEXA

APELLIDO Y NOMBRE

Fernández Iriarte. José María

Rrapi, Pedro

Meilán, Fabían Raúl

Jurasek, Enrique Milán

Rosal Martínez, Manuel Antonio

Carro Fernández, Juan Manuel

Laxague, Juan Manuel

Sonzini Astudillo, Pablo

Riera Cervantes, Carlos Alberto

Gardes, Jean-Pierre

Echevehere, Luis Félix

Dattoli, Héctor Roberto

Bolognesi, Remo Agusto

Sigal Fogliani, Ricardo Jorge

Offenberger, Alejandro

Pagani, Lilia María

PAÍS

Dinamarca

Albania

República Checa

República Checa

España

España

Francia

Francia

Francia

Francia

Francia

Italia

Italia

Italia

Panamá

Suecia

